



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 194-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-273-02-2011, de fecha 25 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato No. 192-2010, de fecha 31 de diciembre de 2010, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ELMER SILIEZAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a partir de la fecha de entrega de cargo y se le nombre en forma interina en el cargo de Delegado II, Departamental en Alta Verapaz, quien es la persona idónea para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

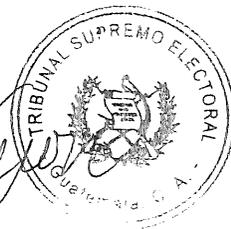
ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 192-2010, de fecha 31 de diciembre de 2010, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ELMER SILIEZAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, como Subdelegado Itinerante, con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del departamento de San Marcos, plaza No. 112;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor ELMER SILIEZAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en el cargo de Delegado II, Departamental en Alta Verapaz (plaza No. 624), con asignación mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,600.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-624.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta